Vsitatum [illegible].

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

de dho. Real despacho con fha. en Aranquez de ocho de Mayo proximo passado, firmado de el Exmo. Sr. Marques de la ensenada Srio. de estado, y de el despacho Vniversal de Tierra, a D. Franco. Sanchez Amaya rexor. de este ayuntamto. y a Dn. Pedro Ortega Muñoz que hambos son de el estado Noble, y no auen en esta Villa mitad de Oficios, a quienes se les Notifique Acepten dho. Nombramto. y cumplan con el thenor de los Capitulos Inserttos en dho. Real Orden, dando las Probidencias que en ella se Prebiene, y Manda; y estando presente el dho. Dn. Franco. Sanchez lo Aceptó en toda forma;

En cuio estado se concluyo este Ayuntamto. y lo firmaron los Sres. Corregr. dos caballeros Regidores por todos segun estilo con el Zitado D. Franco. Sanchez, de que nos los Ess.nos Damos fee=

Dn. Agustin Lozano y Huellan — Dn. Ldo. Ybañez — Juan Ybañez

Dn. Franco. Sanchez Amaya — Antonio

Miguel de Orozco Martinez — Juan Joseph Moxen Bellon